

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Miércoles 23 Dbre. 1885.

LA RETAMA.

La retama es una planta que crece espontáneamente en las localidades áridas y secas de nuestro país. Alcanza frecuentemente una altura de cerca de dos metros, y posee ramas verdes, lisas, flexibles y provistas de hojas pequeñas y poco numerosas, puntiagudas y deigadas; en el mes de mayo se cubre de hermosísimas flores amarillas de un olor agradable, muy buscadas por las abejas.

El valor más importante de la retama consiste en la facilidad y economía de su cultivo y en que crece con mucha utilidad, especialmente en los lugares estériles, cálidos, áridos, y pedregosos.

Sus ramas, al mismo tiempo que resistentes son muy flexibles y se amoldan perfectamente á diversas obras de mimbrería, como esteras de diferentes especies para tapizar las habitaciones, capachos para la aceituna más sólidos que los de junco; se utiliza igualmente en la formación de asientos que exigen poca finura; además se usa también para la fabricación de cuerdas para la marinería, para los usos domésticos y para la confección de la cartulina. Este producto ofrece, pues, un filamento, con el cual puede formarse con métodos especiales, tejidos de algún valor.

En las provincias meridionales de Italia, y especialmente en Calabria y en Basilicata, así como en Francia, de las ramillas de esta planta se extrae una materia aprovechable para tejer un lienzo basto.

El Dr. Nicolich, en la Exposición Económica Agrícola, que tuvo lugar en Trieste el año 1864, presentó un muestrario de las fibras de este producto compuesto de hilos, tejidos, cartulinas y cartones obtenidos de la retama.

No creemos que sea fuera de propósito el llamar la atención de nuestros agricultores acerca del aprovechamiento de esta planta y crear con ella en nuestro territorio una nueva industria. Los agricultores favorecerían el desarrollo de la retama, especialmente en los terrenos áridos é incultos, que por tal medio podrían ir lentamente mejorándose, poniéndolos en disposición de cultivar otras plantas más productivas, como por ejemplo, la vid.

Para hacer una plantación de retama, basta trabajar lijeraente la superficie

del terreno al principio del invierno, depositando allí sus semillas. Sin otro cuidado nace la planta, crece, y al cabo de tres años llega al desenvolvimiento necesario para el cultivo, vistiéndose de numerosas ramillas. Para compensar el gasto necesario que se haga en la preparación del suelo, se siembra junto con la retama cardos locos, planta que crece rápidamente y se usa para escardar la lana. La retama en los tres primeros años de su cultivo sirve también para el pasto de las ovejas y cabras.

En febrero ó en marzo se cortan los tiernos vástagos, y algunas veces se espera al tiempo de la recolección del grano, esto es, hasta fin de junio para verificar el corte, aunque en todo caso se prefieren los vástagos más jóvenes, cuando estos se aprovechan en la obtención de estopa para el hilado. Hacia fines de agosto las ramillas se reúnen en pequeños manojos, que se ponen á secar al sol; después se amontonan en haces de veinticinco á treinta manojos. En otoño, y cuando el tiempo es húmedo, se golpean las ramillas con un pequeño mazo redondo con el objeto de volverlas flexibles sin romperlas.

Comunmente hacia fines de setiembre se introducen agrupadas de nuevo en haces, en agua corriente, y se dejan sumergidas allí y comprimidas por medio de una gruesa piedra, próximamente, medio día. Por la tarde se sacan y se extienden sobre un terreno á propósito é inmediato á donde haya agua corriente. Este terreno se cubre primeramente con heno seco ó con paja, formando una especie de cama en donde se colocan los manojos unos sobre otros, cubriéndolos por último con un lecho de paja que se carga de piedra para sustraerlos mejor á la acción del sol y del aire.

Puestos los manojos y cubiertos del modo indicado, se riegan todos los días con un hectólitro de agua próximamente por cada cincuenta manojos, quedando la operación terminada al cabo de nueve días, en que la corteza puede desprenderse fácilmente de la madera.

Los manojos se lavan con agua clara, aunque lo mismo puede hacerse en agua corriente, y á medida que se van lavando se golpean con objeto de separar la corteza.

Una vez hecho esto, se desatan y se extienden sobre el suelo para que les dé

el sol, esparciéndolos en forma de abanico con el fin de que se sequen; así, mientras dura esta operación, las ramillas se blanquean también; últimamente se forman de nuevo los manojos y los haces y se guardan al cubierto hasta la llegada del invierno.

Llegada esta estación, tiene lugar la separación de la estopa, la cual se peina con un instrumento formado con agudas púas de hierro que separan las partes celulares y las leñosas todavía adheridas á las fibras corticales. Esta estopa, bien limpia, puede entonces hilarse por los medios ordinarios.

G. Moreno.

Correspondencia.

Madrid 20 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Como adelanté por telégrafo, anoche publicó *El Resumen* la esperada carta del general Lopez Dominguez y á decir verdad las cosas han quedado como estaban. Las explicaciones dadas no satisfacen al gobierno y principalmente al señor Sagasta, que en esta ocasión ha tenido habilidad bastante para cojer en sus redes al incauto general que acaba de dar la prueba más palpable de que no reúne, ni con mucho, las condiciones que debe tener un jefe de partido. El paralelismo de que habla en su carta no convence ni puede convencer á nadie. El izquierdismo puede decirse que ha muerto.

Hasta *El Resumen* omite toda palabra y todo comentario favorable á la carta comprendiendo, sin duda alguna, lo difícil de su situación. Esta noche dirá algo obligado por las excitaciones de la prensa de la mañana y es posible que insista en la defensa de su programa, pero más pronto ó más tarde se vencerá de que estando en la subsecretaría de la Guerra su correligionario el general Bermudez Reina, toda independencia y toda oposición al gobierno se hace absolutamente imposible.

Se espera con verdadera curiosidad conocer el efecto que la carta en cuestión habrá producido entre los izquierdistas, no aventurándose nada en suponer que ha debido ser desastroso. El señor Lina-

res Rivas por ejemplo, no podrá perdonar nunca la estudiada pretensión que se hace de su persona pues no se le nombra una sola vez y se cita mucho al señor Becerra. El olvido en que se deja al señor Linares Rivas es menos explicable sabiendo que es el único exministro que acompaña al señor Becerra en el izquierdismo. Quiéralo ó no lo quiera el general Lopez Dominguez, desde hoy se debe considerar como un ministerial más. Basta ya de izquierdistas.

El asunto del día es la prisión del duque de Sevilla, hijo mayor del infante don Enrique y teniente coronel del regimiento caballería de Albuera de guarnición en esta corte. Toda la prensa se ocupa hoy de este asunto, pero con exceso conocimiento de los hechos. Esto me obliga á ser algo extenso colocando las cosas en su verdadero lugar.

El miércoles último correspondió por turno mandar en jefe la guardia exterior de palacio al mencionado duque de Sevilla. Después del almuerzo y siguiendo una antigua costumbre, el jefe de parada convidó á tomar una taza de café á los oficiales de guardia. Con la opinión propia de camaradas se habló de cosas diferentes y el señor duque manifestó cuanto le había afectado la prematura muerte de don Alfonso, su primo, y que algo mejor habría sido para él que la regencia hubiera recaído en su tía doña Isabel, pero sin que saliera de sus labios ninguna frase en oposición á la legalidad, ni ofensiva para la reina regente.

A las seis y media subió el duque á palacio, como suben diariamente á comer con el jefe del Estado los jefes de parada. Como era la primera vez que el duque prestaba este servicio, después del fallecimiento de su primo, creyo cumplir con un deber de cortesía suplicando al grande de España de servicio, señor conde de Guaqui, que anunciara á la reina regente que el jefe de parada, su primo, deseaba ofrecerle sus respetos. En aquel momento se hallaba despachando con la reina el gobernador civil de Madrid señor conde de Xiquena; era ya llegada la hora de la comida, lo que impidió que el duque satisficiera su deseo. Pasaron al comedor sin que durante la comida ocurriera nada digno de mencionarse. Cuando hubo terminado se presentaron la reina Isabel y sus hijas las infantas que habían comido, como de ordinario en sus habitaciones. Toda la familia pasó á una sala de recreo donde jugaron en diferentes mesas doña Isabel, sus hijas, el duque de Sevilla y el infante don Antonio, novio de doña Eulalia. Doña Cristina los acompañó breve rato. A las diez y media se retiraron todos á sus habitaciones y el duque volvió á su cuerpo de guardia donde pasó la noche y la mañana siguiente en el cumplimiento de su deber. Hecho el relevo á la hora ordinaria se dirigió á su domicilio sin que ocurriera nada durante todo el día. Por la noche recibió en su casa un volante del capitán de guardia en el cuartel donde se aloja su regimiento, previniéndole que á las once del día siguiente, viernes, se presentaría en la Capitanía general acompañado de su coronel el señor Melguizo.

Así lo hicieron y á la hora señalada fueron recibidos por el general Pavía. En la sala de visitas estaban también

los generales de división y de brigada á que pertenece el regimiento de Albuera. El general Pavía dijo que los había llamado para decirles que había sabido con mucho disgusto que el duque de Sevilla hizo, durante la guardia de palacio, declaraciones contrarias á la legalidad vigente y pronunciado palabras que podían calificarse de ofensivas para la reina regente. Como capitán general debería tomar otras disposiciones, pero que en consideración á las condiciones personales del señor duque se limitaba á pedir al gobierno su reemplazo. Dicho esto, y sin oír la defensa del interesado mandó que se retirara.

El señor duque se trasladó acto seguido á palacio contando lo ocurrido á doña Isabel y á su prima la infanta del mismo nombre, quienes se manifestaron tan sentidas como sorprendidas por lo que acababan de oír.

A las nueve de esta mañana recibía el señor duque en su propio domicilio una comunicación suscrita por el gobernador militar de la plaza, general Zea, previniéndole que de orden del capitán general se presentará en las prisiones militares en compañía del oficial portador de la comunicación. El señor duque se puso el uniforme y acto seguido cumplió la orden ingresando en las prisiones militares donde continúa.

Durante todo el día ha sido visitado por muchas personas de su intimidad y por varios oficiales de su regimiento. Llamado por el señor duque ha estado también el exministro señor Carvajal que sin duda alguna será su defensor si el asunto pasa al consejo de Guerra.

No hay tiempo para hacer comentarios —G.

Crónica.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Cancillería.—Recepción regia en audiencia privada del envia lo extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en Madrid, cuya misión ha terminado.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de Tarrasa.

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á Julián Perez Reatero y á Gabina Isabel María Martínez Aragüe por la inmediata de cadena perpetua al primero y de reclusión perpetua á la segunda en causa seguida en la Audiencia de San Clemente por los delitos, respectivamente, de asesinato y paricidio.

—Resumen de resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia en el mes de Noviembre último.

El jueves último reunidos en junta general los socios del círculo de recreo «La Unión», acordaron invalidar la elección de junta directiva verificada en la sesión anterior; y por virtud de este acuerdo el pasado domingo se procedió á nueva elección resultando elegida para componer la junta directiva para el año viniente la siguiente candidatura:

Presidente. . . D. Enrique García.
Vice-presidente. . . Leoncio Torán.
Secretario. . . Federico Lopez.
Vice-secretario. . . Joaquín Elípe.
Tesorero. . . Bernardo Sanz.
Contador. . . Nazario Anadón.

Vocal. . . Pedro Igarza.
id. . . Valentin Ayora.
id. . . Roberto Gomez.
id. . . Joaquín Tuñas.

La prensa democrática se lamenta de la poca actividad con que se lleva la revisión de las causas que están comprendidas dentro del decreto de indulto. Creemos que deberían atenderse con preferencia estos trabajos, para evitar la anomalía de que personas comprendidas en la gracia, estén todavía en las cárceles, sufriendo molestias que se les podrían evitar fácilmente.

Esto es hasta cuestión de humanidad.

Ha sido nombrado Notario de Híjar, don Antonio Perales, el cual ha salido para dicho punto con objeto de hacerse cargo de su destino.

Que sea enhorabuena.

El día 40 del actual se puso en el buzón de la Administración de correos de esta capital una carta dirigida á Martin del Rio en la que se comunicaba á un vecino de dicho pueblo que una hermana suya se encontraba en gravísimo estado.

La carta en cuestión llegó á manos del interesado el 46 por la mañana y aún cuando inmediatamente se puso en camino el que la recibió, llegó á esta ciudad cuando ya hacia veinticuatro horas que había fallecido la paciente.

Nuevamente suplicamos al señor administrador de correos se sirva poner coto á los abusos que todos los días venimos denunciando, sin que hallen eco nuestros repetidos clamores.

Según dicen los periódicos de Madrid, la comisión compuesta por los renombrados profesores, Maestre de San Juan, Oloriz y Lopez Pereda, del colegio de San Carlos, visitó anteayer al señor Calleja para prometerle decidido apoyo en el plan de reformas que se intentan y manifestarle tienen plena confianza en su decisión para dar á la enseñanza española el carácter que tiene toda la enseñanza moderna.

Leemos en *La Alianza*:

«Manuel Calvé y Bayo, vecino de Teruel á quien la Administración le confirió un despacho de apremio contra el Ayuntamiento de Valderrobres, ha desaparecido sin dar cuenta de su cometido ni presentar el expediente, habiendo ejecutado además un acto que tiene las apariencias de delito.

La policía le sigue la pista.»

Se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente del pueblo de Torremocha, admitiéndose solicitudes hasta fin del presente mes.

En el pueblo de Salcedillo se verificará el día 49 del próximo Enero la subasta de unos pinos concedidos á dicho pueblo, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en aquella secretaría.

El tiempo continúa inmejorable. Tras de días serenos y fríos, se han presentado insistentes nublados que á ratos nos regalan abundantes lluvias.

La temperatura se ha elevado; sin embargo, es muy probable que las lluvias se conviertan en nieves.

Un periódico que se ocupa de asuntos financieros predice que el ferro-carril de Canfranc no llegará á hacerse y dice entre otras cosas:

«El consejo de administración ha acordado suspender todos los trabajos técnicos y administrativos del ferro-carril, sin perjuicio de pagar el interés á las acciones, nombrar una comisión gestora para que acuda al gobierno, al país, y á santa Rita, añadimos nosotros, co-

mo abogada de imposibles en demanda del cumplimiento de la ley de concesión.

Mucho tenemos que esta suspensión de operaciones sea el principio del final de tan desgraciada empresa.

Cuanto veamos que se proponga la anulación del contrato con la empresa del Norte; que se solicite un constructor ó adquirente español de la concesión, interesando los accionistas las tres cuartas partes del capital suscrito, y que éste contraiga la obligación ineludible de llevar los carriles hasta la falda del Pirineo con aprobación ó sin aprobación del túnel: cuando todo esto que habría hecho el señor Baixeras en aquellos tiempos, veamos que lo intenta la empresa aragonesa, empezaremos á pensar que el ferro-carril se construirá en triple tiempo del calculado á causa de las dificultades de toda clase con que ha de tropezar.

Nuestros lectores deben recordar que ese señor Baixeras, con quien por lo visto está en buenas relaciones el periódico en cuestión, tiene motivos para «bañarse en agua de rosas» si el ansiado ferro-carril no se hace y en tal sentido no darán más valor que el que realmente tienen á los anteriores párrafos, pero así y todo, es de desear que el consejo demuestre en breve tiempo que no tienen razón los pesimistas que suponen el proyecto completamente perdido. Va siendo imprescindible esa demostración.

De La Derecha.

Aunque los casos aislados de enfermedad sospechosa, no tienen ni debe dárseles ninguna importancia, el gobierno ha determinado que se tomen oportunas medidas sanitarias, á fin de estar preparados para cualquiera eventualidad. Al efecto ha encargado algunos trabajos preparatorios á la dirección de Sanidad.

Es probable que las elecciones se verifiquen en Abril y las nuevas Cortes se reúnan en Mayo, estando por lo tanto abierto el Parlamento para la época del alumbramiento de la reina.

En el consejo de ministros celebrado el sábado se acordó no interponerse entre la acción de la justicia militar y el duque de Sevilla, quien de esta manera tendrá medios de hacerse oír y justificarse en el caso de ser cierto lo que sobre este asunto ha dicho la prensa por su encargo.

Parece resuelto que el señor Martínez Campos será el presidente de el Senado, y de esta manera el señor Cánovas recibirá el juramento de la reina regente.

En la Audiencia de Zaragoza se ha visto en juicio oral y público la causa seguida contra Justo Gorgallo por homicidio de Mariano Pomareta. Esta vista ha revestido importancia, por la calidad del procesado y la causa del delito. El ministerio público pide la pena de 14 años, y 8 meses y un día de reclusión. La defensa pide 2 años, 4 meses y un día en caso de no proceder la absolución.

Daremos á conocer la sentencia que indudablemente publicarán los periódicos de Zaragoza.

Cánovas disparando contra Romero Robledo, desde la fortaleza de *El Estándarte*:

«...En cuanto á la inteligencia entre el señor Sagasta y el señor Cánovas, podemos tranquilizar á todos los que crean que se trata de destinos para los conservadores. Esta inteligencia es patriótica.

Es natural que entre los que se proponen un mismo fin haya en los puntos que á el conducen cierto acuerdo patriótico, cuyo sentido elevado no comprenden los que solo tienen la vista fija en la tienda-asilo del presupuesto.»

Por esto sin duda se atribuyen al señor Cánovas las siguientes palabras:

—Romero Robledo se queda sin uno solo de

sus secuaces el día que se sepan que, con cada apretón de manos, regalo yo un bono de 10 céntimos para tomar estofado con patatas en la calle de Jorge Juan»

Romero Robledo, disparando contra Cánovas, desde el baluarte de *El Diario Español*.

«Aquellos tiempos, repetimos, en que le bastaba a un hombre pufífico tener una camarilla que influyese por él, donde la influencia era necesaria, pasaron. Aquellos tiempos en que bastaba que se reunieran una docena de ex-ministros para hacer pesar su fuerza en la balanza de la política, pasaron también.

Ahora han venido los tiempos en que, para una votación tiene Cánovas que echar mano de los cocheros de sus amigos y de los criados de las fondas, mientras Romero recluta votantes entre los tramoyistas del teatro Español y los comici tronati de la calle de Sevilla.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 22 Diciembre, 11—m.

Los rumores que han circulado respecto á la reconciliación de los conservadores carecen de fundamento.

La tirantez entre romeristas y canovistas continúa lo mismo.

El padre Molina niega que haya cometido ofensas en el sermón que predicó en los funerales de don Alfonso.

La Epoca habla nuevamente de ingerencias exteriores en apoyo de la dinastía, que podrian ocurrir en previsión de ciertos acontecimientos.

Esto ha levantado grandes protestas entre todos los liberales.

Llueve mucho.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 22 Diciembre, 6—15 t.

Por el correo de hoy sale la anunciada circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores prohibiéndoles aceptar las dimisiones á los concejales.

Se confirma la noticia de que Alemania se quedará con varias islas del archipiélago carolino.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, de 40 á 42 rs fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem Rojo, de 28 á 29.

Idem Jeja, de 28 á 32.

Idem Morcacho, de 24 á 26.

Centeno, 23 á 23 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas sacco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem, id. id. T. B. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem Menudillo, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2

Idem Salvado, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem Tástara, á 5.25. } los 32.10 litros.

Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Arroz, de 21 á 24 rs arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem Terciado cubano, á 46 id. id.

Idem Dorado bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Euniciano, Cleomeno mrs., Sêrvulo pobre paralítico.

Santos de mañana.—Ss. Metrobio y Pablo mrs. y Delfin ob.—Ayuno con abs. de carne.

Vis. gen. de cárceles.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

Confiteria y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

NOVÍSIMO Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de dos pesetas, en la litografía de Silvestre Lariga, calle de San Juan.

ANUNCIOS.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turriones como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
» Guirlache.	4 1/2 »
» Gandía, en caja.	4 »
» en barra.	4 »
» blanco.	3 »
» negro.	4 »
» blanco y negro.	3 1/2 »
Mazapanes de limón.	4 »
Frutas	4 »
Yema	4 »
Rosa	4 »
Damas	4 »
Dulces secos y repostería.	4 1/2 »

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcal-des y curas parrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quieran honrarle, debiendo advertirles que en cuanto a precios encontrarán mas economía que en cualquiera otra fundición. 4-8.

Confitería y Cerería

DE

FILOMENO URROZ,

TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus

favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piñones, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al infimo precio de 1 peseta libra.

Turriones de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 céntos, de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 pe-eta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un cordero manchego. ó en su defecto cien pesetas, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

3-8

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7557 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de.	2 500.000
1 de.	2.000.000
1 de.	1.000.000
1 de.	750.000
4 de.	500.000
2 de 250 000.	500.000
3 de 125 000.	375.000
4 de 80.000.	320.000
18 de 50.000.	900 000
21 de 20.000.	420.000
2.000 de 2.500.	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500

99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto.	14.000

7.557

18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y á las huérfanas demilitares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.